

LXIV LEGISLATURA
Comisión Permanente de Desarrollo
Social y Fomento Cooperativo.

**Tercer Acuerdo de la Sexta Sesión
Ordinaria de la Comisión Permanente.**

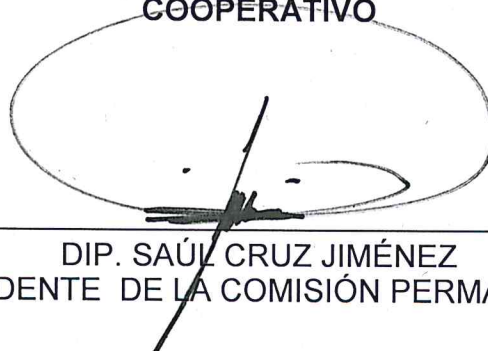
SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA A 19 DE MARZO DEL 2019.

TERCER ACUERDO TOMADO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO COOPERATIVO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ACUERDO:

LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO COOPERATIVO, CONSIDERA **PROCEDENTE** QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3º; 21 PRIMER PÁRRAFO; LAS FRACCIONES IV, VIII Y IX AL ARTÍCULO 66 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 21 Y UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 66, RECORRIÉNDOSE EL ORDEN DE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES, TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, PROPUESTA POR EL DIPUTADO PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ, EN LOS TERMINOS PROPUESTOS.

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO
COOPERATIVO**



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO COOPERATIVO